

# MÓDULO 2

## SEGURO DE PLANTA VIVA, FLOR CORTADA, VIVEROS Y SEMILLAS EN CANARIAS

### RIESGOS POR EXPLOTACIÓN Y RIESGOS POR PARCELA

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco Golpe de calor Viento	100%	Parcela	10% (2)	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas	100%	Explotación (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(1)	Sin franquicia

(1). Para los Módulos 1,2, 3 y P los mínimos indemnizables por daños en las instalaciones serán el menor entre: el 10% del capital asegurado y 300€ en cabezal de climatización, 1.000€ en cabezal de riego, 500€ para cortavientos plásticos, 600€ para estructuras antigranizo y umbráculos, 1200€ para cortavientos de obra, 300€ para microtúneles, 1500€ para invernaderos (excepto el macrotúnel que será de 600€ y macrotúnel especial 1.000€), 800€ en red de climatización y 300€ en red de riego.

(2). Para los Módulos 2, 3 y P los mínimos indemnizables por golpe de calor, pedrisco y viento

- 4% en los grupos asegurables de flor cortada de: Áster, Clavel, Miniclavel, Solidáster, Paniculata y Rosa, (excepto en las situaciones de riesgo de aire libre y umbráculos).
- 5% en el grupo asegurable de flor cortada de Strelitzia
- 6% en el resto de situaciones de riesgo y grupos asegurables de flor cortada
- 10% en el resto de grupos asegurables del resto de subsectores.